

*Procesos de la patente*  
*1191.005*



222 7 9

: 22279

MODELO DE UTILIDAD

por "Una columna, montante o barra anunciadora".

a favor de Don Agustín PADRO ROSILLO, domiciliado en Barcelona, calle Balmes, nº 113.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

5

La columna, montante o barra anunciadora objeto del presente modelo de utilidad está especialmente estudiada para ser colocada en escaparates mostradores, estantes e instalaciones de exposición cualesquiera, y se caracteriza por la particular manera de estar configurados y dispuestos entre sí sus elementos componentes, permitiendo la fácil sustitución o cambio de los anuncios que la columna, montante o barra contenga.

10

22279



Tal columna anunciadora, viene representada en los dibujos adjuntos, mostrándola de lado y a modo de ejemplo bajo dos formas de ejecución, sus Figs. 1 y 3, siendo las Figs. 2 y 4, respectivos cortes por un plano transversal; y Fig. 5, una vista también de lado, con aditamentos accidentales.

Sus características son las siguientes: A partir de una base de sustentación -1-, con zócalo o sin él, se levanta un montante formado por una lámina curvada -2-, cuya concavidad, abarcando transversalmente conveniente magnitud, dá frente al eje de la columna (Figs. 1 y 2) o también por dos o más varillas o estrechos pasamanos -3-3'- (Figs. 3 y 4), en cual o cuales montantes van sujetos un número apropiado de aros o estrechos manguitos -4- discrecionalmente espaciados entre sí, viniendo situada en el hueco central de la columna, montante o barra así formada, un alma opaca cambiabile, fija o móvil -5-, maciza o hueca, sobre la que hay inscritos o colocados los anuncios (Figs. 1 y 2), o también un alma tubular o prismática -6- transparente o translúcida permitiendo la visión, a través de sus paredes, de los anuncios en ella contenidos o de los que contenga un elemento interior central cualquiera, fijo o móvil, en cual caso, la columna podrá ir provista de iluminación interior fija, oscilante o móvil, intermitente o no, bajo cualquier color o combinación de colores. El remate de la columna podrá ser cualquiera.

Como complemento de la columna descrita, podrá sujetarse sobre los aros -4- (Fig. 5), platinas, brazos, u otros aditamentos -7- que sean soportes de estabtes -8- sobre los que podrá colocarse objetos cualesquiera.



2227y

Comprende tambien el presente modelo de utilidad el acoplamiento de dos o más columnas mediante elementos de enlace de constitución similar o no a la de aquella, determinando estantes o simples elementos decorativos de perfil variable.

El material constitutivo de las diversas piezas que componen la columna descrita podrá ser cualquiera de naturaleza apropiada a su función prevista y asimismo podrá variar el perfil de cada pieza y los medios utilizados para lograr su mútuo acoplamiento. Tambien es independiente del objeto del presente modelo de utilidad, la forma de dar movimiento a las piezas móviles, si las hay, y los medios y sistemas de iluminación.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1ª.- Una columna, montante o barra anunciadora constituida por una base de sustentación, con zócalo o sin él, de la que se levanta un montante formado por una lámina curvada cuya concavidad, abarcando transversalmente conveniente magnitud, dá frente al eje de la columna, a cual montante van sujetos o fijados un número apropiado de aros o manguitos discrecionalmente espaciados entre sí, viniendo situada en el centro de la columna, montante o barra así formada, un alma cambiabile opaca, maciza o hueca, fija o móvil, sobre la que hay inscritos o colocados los anuncios, o tambien un alma tubular o prismática, transparente



22278

o translúcida permitiendo la visión a través de sus paredes, de los anuncios en ella contenidos o de los que contenga un elemento interior cualquiera, fijo o movable, en cual caso la columna podrá ir provista de iluminación interior fija, 5 oscilante o móvil, intermitente o no, bajo cualquier color o combinación de colores. El remate de la columna podrá ser cualquiera.

29.- Una columna, montante o barra anunciadora según 1), en el caso de estar el montante constituido por dos 10 o más varillas o estrechas láminas o pasamanos a las que van igualmente sujetos los aros o manguitos reivindicados.

30.- Una columna, montante o barra anunciadora según 1) o según 2) en el caso de disponerse sujetos sobre los aros o manguitos reivindicados anteriormente, platinas, brazos u otros aditamentos que sean soporte de estantes, o de 15 simples adornos.

40.- Una columna, montante o barra anunciadora según las reivindicaciones anteriores en el caso de ir acopladas dos o más columnas mediante elementos de enlace de 20 tución similar o no a la de aquellas, determinando estantes, o simples elementos decorativos de perfil cualquiera.

50.- UNA COLUMNA, MONTANTE O BARRA ANUNCIADORA.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria que 25 consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 18 enero 1950.

AGUSTIN PADRO ROSILLO

p/a